



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, que considera necesario disponga a través de la Dirección Nacional de Vialidad, la adopción de las medidas pertinentes para la continuación de la construcción de la Ruta Nacional No. 258 en el tramo "Los Repollos-Tacuifí" y posibilitar a la Zona Andina de la Provincia de Río Negro y el N.O. del Chubut, la programación de un auténtico desarrollo de sus posibilidades económicas y contribuir desde la Patagonia a superar la crisis que nos afecta.-

Artículo 2o.- Remítase copia a las autoridades de la Municipalidad de El Bolsón.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-